

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AFR 44/024/2003/s (Público)

Servicio de Noticias: 189/03

12 de agosto de 2003

Nigeria: Nada de impunidad para Charles Taylor

Amnistía Internacional ha reiterado su llamamiento al gobierno nigeriano para que detenga a Charles Taylor, a quien el Tribunal Especial para Sierra Leona ha acusado de crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y otras graves violaciones del derecho internacional humanitario.

“Cuando, el mes pasado, el presidente Olusegun Obasanjo ofreció ‘asilo’ a Charles Taylor, dejamos claro que aquello constituía una violación del derecho internacional”, ha manifestado Amnistía Internacional tras la partida de Charles Taylor de Liberia.

El gobierno nigeriano debe detener a Charles Taylor y entregarlo al Tribunal Especial o abrir una investigación con vistas a determinar si se inician procedimientos penales o de extradición en los tribunales de Nigeria.

Amnistía Internacional ha declarado: "Nigeria, en lugar de intentar poner fin a la cultura de impunidad, la está fomentando y, al hacerlo, perpetúa lo que ha sido uno de los principales factores que durante años han contribuido al conflicto en África Occidental. Además, Nigeria está socavando la importante contribución del Tribunal Especial a la justicia, la reconciliación y la paz sostenida en Sierra Leona".

El acta de acusación hecha pública el 4 de junio del 2003 por el Tribunal Especial para Sierra Leona acusa a Charles Taylor de ser una de las personas a las que cabe el mayor grado de responsabilidad por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad durante el conflicto armado interno de Sierra Leona. Entre los crímenes citados se encuentran el homicidio generalizado y sistemático de civiles, amputaciones, violaciones y otras formas de violencia sexual, utilización de niños soldados, secuestros e imposición de trabajos forzados.

El derecho internacional exige que se investigue a las personas sospechosas de haber cometido crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y otras violaciones del derecho internacional y que, si se reúnen suficientes pruebas de cargo, se las procese.

Amnistía Internacional ha manifestado: “Todos los Estados que sean partes en los Convenios de Ginebra (como es el caso de Nigeria) tienen la obligación de procesar ante sus propios tribunales a las personas que hayan cometido u ordenado cometer violaciones graves de los Convenios, o si no extraditarlas a otro país que pueda y quiera procesarlas o transferirlas a un tribunal penal internacional”.

El gobierno de Nigeria debe también cumplir las obligaciones contraídas en virtud de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Además, al ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Nigeria se ha comprometido a poner fin a la impunidad para los delitos contemplados por el derecho internacional.

Amnistía Internacional ha declarado: “Nadie, independientemente de su cargo (aunque sea un jefe de Estado) goza de inmunidad por los delitos más graves comprendidos por el derecho internacional. No puede haber impunidad para esos delitos”.

La organización de derechos humanos manifestó su consternación tanto al presidente de Ghana, John Kufuor, cuando las autoridades de este país se negaron a detener a Charles Taylor durante la estancia de éste en Accra el 4 de junio, como al presidente Obasanjo, cuando hizo su ofrecimiento de “asilo” el 6 de julio. Asimismo, Amnistía Internacional ha pedido a otros Estados de África Occidental y otros lugares que cumplan con las obligaciones que han contraído en virtud del derecho internacional y cooperen plenamente con el Tribunal Especial para Sierra Leona.

El secretario general y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas han expresado reiteradamente su apoyo al Tribunal Especial para Sierra Leona, y han pedido a todos los Estados que le brinden su plena cooperación.

Además, el 11 de marzo del 2003, en la toma de posesión del cargo de los jueces de la Corte Penal Internacional, el secretario general dijo: “Hay momentos en los que nos dicen que hay que dejar a un lado la justicia en aras de la paz. Es cierto que sólo puede impartirse justicia cuando está asegurado el orden pacífico de la sociedad. Pero hemos llegado a comprender que lo contrario también es cierto: sin justicia no puede haber paz duradera”.

“Esperamos que Naciones Unidas reitere este mensaje al gobierno de Nigeria”, ha declarado Amnistía Internacional.

También deben rendirse cuentas por los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad cometidos por todas las partes del conflicto armado interno de Liberia. Se ha dado muerte a miles de civiles, se ha violado a mujeres y niñas y se ha obligado a combatir a menores de 18 años, y estos delitos se han cometido con total impunidad.

Amnistía Internacional ha manifestado: “El mero hecho de que el presidente Charles Taylor abandone el país no traerá una paz justa y duradera a Liberia. El pueblo liberiano, que, al igual que sus vecinos de Sierra Leona, ha sufrido enormemente, debe ver cómo los responsables de los crímenes de los que ha sido víctima rinden cuentas de sus actos”.

El secretario general de las Naciones Unidas y el alto comisionado para los Derechos Humanos han declarado repetidamente que los responsables de este tipo de crímenes en Liberia deberán rendir cuentas individualmente de los actos cometidos.

“Debe llevarse a cabo una investigación exhaustiva e independiente sobre los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad perpetrados durante el conflicto de Liberia, y los presuntos responsables deben ser procesados”, ha concluido Amnistía Internacional. “Es esencial que quienes están actualmente negociando un acuerdo de paz para Liberia aborden plenamente el fin de la impunidad para los abusos contra los derechos humanos.”

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.